PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN ACTUACIONES FORMATIVAS EN EL PROYECTO “SIN DEJAR A NADIE ATRÁS. HABILIDADES VERDES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, QUE CUENTA CON EL APOYO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

**CÓDIGO:** **02/FO/225**

**1.- Objeto del contrato**

En el marco de esta licitación se identifica a la ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, que, como adjudicataria de la Fundación Biodiversidad (en adelante FB), ejecutará el proyecto 225 en el marco de la convocatoria 2024 del Programa Empleaverde+, cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus. [Convocatoria de subvenciones 2024 del Programa Empleaverde+ para la mejora de competencias - Fundación Biodiversidad](https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_emplea/cofinanciado-por-el-fse/)

Dicho proyecto se enmarca la siguiente línea de actuación establecida en los artículos 8 y 9 de la convocatoria: Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde. Proyectos dirigidos a la adquisición o mejora de las competencias y cualificaciones, enmarcadas en los ejes prioritarios (artículo 5.2 de la convocatoria) que faciliten el acceso, la mejora en la adaptación al mercado laboral, el fomento del reciclaje profesional y el emprendimiento verde.

En este ámbito de actuación y para la viabilidad de la ejecución del proyecto concedido se hace necesaria la licitación objeto de este concurso. Siendo Inserta Innovación una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación.

Por tanto, Inserta Innovación busca a través de este pliego la contratación de los servicios de **formación** **en las modalidades correspondientes indicadas de tres acciones formativas** para su ejecución durante el periodo con inicio a mayo 2025 y hasta el 23 de enero 2027, según se indica en la descripción. Esta licitación se divide en tres (3) lotes y cada licitador podrá concurrir a uno o más lotes:

* Lote 1: Acción formativa “Jardinería, arbolado y envolventes vegetales”, de 100 horas presenciales, en 6 ediciones para un mínimo de 72 asistentes.
* Lote 2: Acción formativa “Asesor/a Energético” de 180 horas presenciales. En mínimo de 5 ediciones para un mínimo de 100 asistentes.
* Lote 3: Acción formativa “Emprendimiento sostenible: herramientas para la transición hacia la economía circular” de 45 horas a distancia, en 2 ediciones para un mínimo de 30 asistentes.

**LOTE 1: ACCIÓN FORMATIVA “JARDINERIA, ARBOLADO Y ENVOLVENTES VEGETALES”, de 100 horas presenciales (FP04-D Y FP05-D)**

Los objetivos de esta formación dirigida a personas desempleadas con discapacidad son:

1. Desarrollar competencias técnicas en la instalación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, abarcando desde la preparación del terreno hasta la construcción de infraestructuras y la plantación y proveer conocimientos específicos sobre envolventes vegetales, incluyendo su diseño, montaje y aplicación en la renaturalización de entornos urbanos.
2. Inculcar prácticas sostenibles en la jardinería y el manejo de productos fitosanitarios, garantizando la seguridad y la salud tanto de los trabajadores como del medio ambiente.
3. Enfatizar en competencias transversales como la igualdad de oportunidades, habilidades blandas relacionadas con el trabajo en equipo, trato con el cliente y resolución de conflictos, cruciales para un desempeño eficaz en el sector.

|  |
| --- |
| **Distribución de horas por acciones formativas** |
|  | **Acciones formativas** | **Duración (h)** |
| **i** | Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes | 45 |
| **ii** | Envolventes vegetales | 50 |
| **iii** | Competencias transversales | 10 |

Duración de la impartición de cada edición: 100 horas presenciales a lo largo 4 semanas aproximadamente.

De la duración total, 35 horas serán prácticas, que se realizarán en el entorno y con los materiales necesarios, para la instalación de un envolvente vegetal en similares condiciones y medios que tendría a la hora de insertarse laboralmente. Por tanto, el curso debe incorporar la metodología de aprendizaje basado en proyectos, contemplado un único proyecto final que constituye el núcleo de la experiencia de aprendizaje.

Se impartirán 6 ediciones, con un volumen mínimo de 72 alumnos iniciados, divididos en 6 grupos de 12 alumnos cada grupo. Con el siguiente desglose:

* + Región A (más desarrolladas): 5 grupos / 60 asistentes
	+ Región B (en transición): 1 grupo / 12 asistentes

Se llevarán a cabo de forma presencial a nivel nacional, para la región A en las comunidades de Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid, y para la región B en Galicia o Comunidad Valenciana. No obstante, las localizaciones de estas formaciones podrán variar durante el desarrollo del proyecto, en función de las necesidades, previo acuerdo con el proveedor.

Cronograma de impartición previsto para la totalidad de las ediciones: mayo 2025 – octubre 2026, pudiendo haber modificaciones durante la ejecución del proyecto en función de las necesidades.

La evaluación se realizará de forma sistemática y continua e incluirá: (1) Evaluación inicial de carácter diagnóstico (2) Evaluación durante el desarrollo de cada módulo formativo (3) Evaluación final que consistirá en la realización de un proyecto de renaturalización urbana con todos los alumnos de la clase.

Para considerar que un participante finalizó la acción formativa se considerarán los siguientes criterios: (A) Superación de más del 75% de las pruebas de comprobación de asimilación de conocimientos asociados a competencias trabajadas en los distintos módulos; (B) Realización de un mínimo del 75% de las actividades de trabajo individual y grupales.

**LOTE 2: ACCIÓN FORMATIVA “ASESOR/A ENERGÉTICO” de 180 horas presenciales (FP01-D y FP02-D)**

El objetivo de esta acción dirigida a personas desempleadas con discapacidad es formar profesionales capaces de ofrecer asesoramiento integral en la gestión energética de hogares, abarcando conocimientos multidisciplinares sobre mercados energéticos, optimización de contratos, y hábitos de consumo para fomentar un consumo energético responsable. Al finalizar el curso los alumnos estarán capacitados, entre otras cosas, para coordinar y dirigir procesos de auditoría energética, organizar actividades para evaluar y mejorar la eficiencia energética en distintos entornos evaluando la viabilidad técnica y económica de estas actividades.

|  |
| --- |
| **Distribución de horas por acciones formativas** |
|  | **Acciones formativas** | **Duración (h)** |
| **i** | Asesoramiento energético I | 45 |
| **ii** | Asesoramiento energético II | 45 |
| **iii** | Asesoramiento energético III | 45 |
| **iv** | Competencias transversales | 45 |

Duración de la impartición de cada edición: 180 horas presenciales a lo largo 8 semanas aproximadamente.

Se llevarán a cabo de forma presencial a nivel nacional, para la región A preferentemente en las comunidades de Aragón, Cataluña, Madrid, pudiendo plantearse también Navarra y/o País Vasco, y para la región B preferentemente en Galicia o Comunidad Valenciana, pudiendo plantearse también otra región en transición. Las localizaciones de estas formaciones podrán variar durante el desarrollo del proyecto, en función de las necesidades, previo acuerdo con el proveedor.

Se habilita la posibilidad, a demanda en su caso de Inserta Innovación, de estar también disponible en aula virtual (clase en vivo a través de medios telemáticos) de manera sincronizada, en cuyo caso podrían interactuar en el desarrollo de las clases tanto los alumnos conectados por aula virtual, como aquellos en el salón de clase, entre sí, y con el profesor que estará en el salón de clase. Es decir, que el curso se podría plantear en dos modalidades de asistencia síncrona: en aula física y en aula virtual.

Se plantea que la metodología del curso se adapte a las características y necesidades individuales de los alumnos.

De la duración total, 30 horas serán prácticas.

Se impartirán un mínimo de 5 ediciones, con un volumen mínimo de 100 alumnos, con el siguiente desglose:

* + Región A (más desarrolladas): 4 grupos / 90 asistentes
	+ Región B (en transición): 1 grupo / 10 asistentes.

Se llevarán a cabo de forma presencial a nivel nacional, en aulas preferentemente donde Inserta Innovación tenga presencia física.

Cronograma de impartición previsto para la totalidad de las ediciones: junio 2025 – diciembre 2026, pudiendo haber modificaciones durante la ejecución del proyecto en función de las necesidades.

La evaluación se realizará de forma sistemática y continua e incluirá: (1) Evaluación inicial de carácter diagnóstico (2) Evaluación durante el desarrollo de cada módulo formativo (3) Evaluación final.

Para considerar que un participante finalizó la acción formativa se considerarán los siguientes criterios: (A) Superación de más del 75% de las pruebas de comprobación de asimilación de conocimientos asociados a competencias trabajadas en los distintos módulos; (B) Realización de un mínimo del 75% de las actividades de trabajo individual y grupales.

**LOTE 3: ACCIÓN FORMATIVA “EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE PARA PcD: HERRAMIENTAS PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR” de 45 horas a distancia (FD01T y FD02T)**

A diferencia de las acciones anteriores, esta se dirige a personas emprendedoras (trabajadoras) con discapacidad, para su capacitación en sostenibilidad aplicada al emprendimiento.

El objetivo del curso es proporcionar herramientas y conocimientos para adoptar prácticas de economía circular, eficiencia energética, movilidad sostenible y electrificación del transporte, y las actuaciones de otros ejes relacionados que apliquen según el sector económico de cada emprendedor. Busca fomentar la transición de una economía lineal a una circular, promoviendo la sostenibilidad ambiental, y la inclusión social.

|  |
| --- |
| **Distribución de horas por acciones formativas** |
|  | **Acciones formativas** | **Duración (h) alumno** | **Duración (h) profesor** |
| **i** | Transición hacia la Sostenibilidad: De la Economía Lineal a la Economía Circular | 10 | 3 |
| **ii** | YBI-Conjunto de herramientas para la sostenibildad (Sustainability toolkit) | 30 | 87 |
| **iii** | Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el ecosistema emprendedor | 5 | 5 |

Duración de la impartición de cada edición: 45 horas de formación on-line a lo largo de 8 semanas estimadas.

De la duración total, 30 horas serán prácticas, priorizando la aplicación de los contenidos al caso de cada persona emprendedora. El curso prevé la transferencia de herramientas prácticas para evaluar y mejorar la sostenibilidad en los negocios. A pesar de ser una formación on-line, se ha de contar con tutorías personalizadas para la resolución de dudas y realización de evaluación continua. El curso combina dos métodos de aprendizaje (tutoría grupal y tutoría individual) para asegurar una comprensión práctica y aplicada de los contenidos:

En este curso se utilizará la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Al final, cada alumno presentará un plan de negocio sostenible (PNS) real. La evaluación se basará en la calidad y viabilidad del PNS desarrollado, la capacidad de aplicar los conceptos aprendidos, y la participación activa en las tutorías y actividades del curso. La puntuación final se expresará como Apto/No Apto.

|  |
| --- |
| **Distribución de horas por métodos de aprendizaje** |
|   | **Horas (profesor)** | **Horas (alumno)** |
| Autoestudio | 0 | 20 |
| Sesiones de tutoría grupal | 20 | 20 |
| Sesiones de tutoría individual | 75 | 5 |
|  | **95** | **45** |

Se impartirán 2 ediciones, con un volumen mínimo total de 30 alumnos, con el siguiente desglose:

* + Región A (más desarrolladas): 1 grupo / 20 asistentes
	+ Región B (en transición): 1 grupo / 10 asistentes

Cronograma de impartición previsto para la totalidad de las ediciones: noviembre 2025 – enero 2027, pudiendo haber modificaciones durante la ejecución del proyecto en función de las necesidades.

**Otros servicios asociados a cada lote:**

Del mismo modo, y como parte de los servicios requeridos en este pliego se solicita la prestación de los siguientes servicios complementarios para la ejecución del proyecto:

* Asesoramiento en la búsqueda y localización de aulas para las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas.
* Servicio de gestión y dinamización de formación.

La entidad adjudicataria, para la ejecución del contrato, se adecuará a la operativa y funcionalidades del servicio indicada en este pliego.

Todos los servicios puestos a disposición por el adjudicatario tendrán como objetivo cubrir los indicadores mínimos descritos en el convenio, por lo que deberán proporcionar todos los medios técnicos y humanos, y ser redimensionados para lograr el alcance descrito.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PROVEEDOR**

**2.- Servicios a prestar por el adjudicatario**

Las principales actividades para realizar por el proveedor, así como por los perfiles de docentes expertos/as y coordinadores son:

* Desarrollo, preparación e impartición de las acciones formativas
* Optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales destinados al proyecto.
* Poner en marcha una metodología didáctica acorde flexible al contenido y a las necesidades del alumnado, y según se determine en el proyecto para cada acción formativa.
* Se garantizará la accesibilidad de todos los contenidos mediante el aprendizaje inclusivo y el diseño universal para el aprendizaje (DUA), aplicando a los diferentes ámbitos del proyecto: accesibilidad web, docencia, recursos didácticos y apoyos requeridos atendiendo a los diferentes tipos de discapacidad. En el caso de los materiales didácticos y contenidos proporcionados por el proveedor, deberán ser accesible y de calidad adaptado a las acciones formativas. Esta información se amplía en el siguiente punto de este pliego.
* Impartición del contenido de las acciones formativas presenciales y a distancia, según corresponda a cada lote, por personal docente experto.
* Servicio de tutorías definido en las acciones correspondientes.
* Elaboración del calendario, y cumplimiento de los hitos e indicadores en él propuestos.
* Realización de las adaptaciones curriculares oportunas y de la prestación de refuerzo necesaria a cada nivel de alumnado.
* Evaluación continua y evaluación final al término de cada una de las acciones formativas, definiendo a los alumnos/as que titulan y/o promocionan.
* Reporte de los resultados obtenidos durante el proceso y apoyo en la identificación de riesgos.

Todas estas actuaciones en cada uno de los lotes serán ajustadas por el adjudicatario para atender adecuadamente la modalidad en la que la formación se esté impartiendo.

**Materiales didácticos (creación, actualización y cesión de derechos)**

* **Aspectos relevantes**

En el caso de aportarlos por parte del proveedor, los materiales didácticos han de ser una obra original en el ámbito del proyecto de formación para Inserta Innovación, los cuales pueden ejercer dominio y plena disponibilidad, pudiendo disponer de los derechos patrimoniales sin ningún tipo de limitación o gravamen.

Se cede el derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos materiales, en el marco del proyecto. El contenido ha de ajustarse a la normativa al respecto vigente en la actualidad por lo que debe ser permanente revisado y modificado si corresponde.

La cesión descrita se ciñe a la duración del contrato proyecto de formación para Inserta Innovación y sus posibles prórrogas, en el ámbito nacional.

El adjudicatario entregará el contenido elaborado. Dichas entregas de material serán supervisadas por las partes con el fin de analizar si se adecuan a los términos descritos en el contrato.

* **Actualizaciones de los contenidos**

El contenido elaborado por el adjudicatario deberá responder fielmente a la propuesta de contenidos aceptada y el contenido deberá ajustarse en todo momento a la estructura remitida para la correcta impartición de cada acción formativa y edición, así como a cualquier modificación de ésta durante la vigencia del presente contrato.

En cualquier caso, el adjudicatario se compromete a la actualización del contenido formativo final hasta su validación en caso de que alguna tecnología o normativa cambiase y fuera motivo de que el contenido se considera obsoleto o incompleto.

 El proveedor deberá presentar una oferta por cada lote la que se presente. En su oferta deberá incluir la siguiente documentación técnica:

**3.- Documentación técnica a presentar**

1. **Propuesta formativa**

Presentará una **propuesta formativa** que incluya por cada acción formativa a impartir:

* Descripción de la metodología a aplicar en el proyecto
* Identificación y detalle de las actividades a desarrollar.
* Desglose de contenidos, objetivos, distribución de la carga lectiva en horas teóricas y prácticas.
* Será necesario incluir en la oferta los requisitos y el perfil de conocimientos iniciales del alumnado, así como las profesiones a las que podrán optar una vez finalizada con éxito la formación.
* En caso de requerirse, el proveedor deberá elaborar una prueba de nivel de conocimientos relativa a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo de alumnado y selección que realizará Inserta Innovación.
* Adicionalmente, será necesario señalar en la oferta cualquier necesidad existente de SW o HW, así como posibles restricciones o adaptaciones necesarias para personas con discapacidad, tanto para la formación como para el desempeño futuro del puesto de trabajo. En caso contrario, se supondrá que no existen restricciones de cara a la selección del alumnado.
* Material de trabajo a entregar a los alumnos, en su caso.
* Actividades de valor añadido que complementen la impartición.
* Entregar un diploma por cada curso según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado.
1. **Actividades de gestión y coordinación a desarrollar por parte del proveedor:**

El proveedor que presente oferta deberá incluir los servicios especificados del presente pliego, uno por cada lote al que se presente. Estos servicios servirán para la puesta en marcha del programa, con las características y requerimientos necesarios para la ejecución de las acciones formativas, y la consecución de los objetivos propuestos en cada una de ellas.

* Descripción detallada del perfil y preparación de prueba o pruebas previas de nivel relativas a competencias necesarias para cursar la formación, con objeto de realizar un filtro previo y selección de alumnado.
* La realización de cada edición estará supeditada a la configuración de un grupo con un número mínimo de alumnos/as descritos anteriormente. En el supuesto de no llegar a los mínimos establecidos, se procederá a la cancelación de la misma. Asimismo, las ediciones podrán ser canceladas por motivos de modificaciones en la planificación de actividades si así fuese necesario.
* Si así se requiere, participación en un video inicial de presentación del curso para utilizar por parte del cliente en sus RRSS, comunicaciones y divulgaciones. El video será propiedad del cliente que tendrá derechos de explotación ilimitados del mismo y tendrá su imagen de marca.
* Elaboración de planes metodológicos adaptados a las necesidades específicas de apoyo educativo que se precisen en función al perfil del alumnado.
* Diseño de la acción formativa, de los materiales e impartición de la formación.
* Garantizar que todos los materiales didácticos de estudio son accesibles.
* El proveedor va a aportar todo el material necesario para el desarrollo de las acciones más allá de aquellos existentes en el centro (equipos portátiles para los alumnos con Office 365, pizarra digital y sistema de videoconferencia).
* Control de asistencia diaria, justificantes de ausencia y evaluación del alumnado. Será necesario contar con un sistema de evaluación y superación de la formación claro y en todo momento disponible para los/as alumnos/as. Gestión de la información y documentación requerida en el proyecto.
* Elaboración de la hoja de Incidencias en el caso de producirse alguna falta o baja voluntaria de algún alumno, detallando las fechas y, en caso de disponer de información, el motivo de la falta, informando a la coordinación de Inserta Innovación del curso.
* La Ficha de Incidencias del Alumno se remitirá a la coordinación del proyecto el mismo día en que se produce la falta o se conoce la baja voluntaria de un alumno.
* Seguimiento del alumnado y del profesorado durante todo el programa.
* Rellenar la ficha de Evaluación Modular por cada uno de los módulos y el Acta de Evaluación Final con la valoración final del alumno, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones modulares.
* Preparación de diplomas y entrega al finalizar cada curso, según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado. Recogiendo la evidencia de la entrega del mismo, pudiendo ser entrega física o electrónica vía mail.
* Envío de la encuesta de satisfacción a participantes de edición.
* Por cada edición, creación de una Memoria final de resultados de la formación: áreas de mejora y sugerencias

**2.- Plan de Trabajo**

A su vez, el proveedor presentará un Plan de Trabajo para la ejecución del proyecto de cada lote, donde contemple la secuencia de todas las actividades a desarrollar, la descripción de los entregables, el cronograma y un apartado específico de plan de contingencia.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al contrato los medios profesionales y técnicos adecuados y suficientes, tanto en número como en dedicación, como garantía del desarrollo de los trabajos en tiempo y forma.

**4.- Características y requisitos de la solvencia técnico – profesional para la prestación del servicio.**

**Solvencia Técnica de la entidad licitadora**

Experiencia de la entidad licitadora:

El licitador deberá acreditar experiencia previa de la entidad, por valor igual o superior al de este contrato, de al menos 3 años en el desarrollo de los servicios relacionados con el objeto del contrato, **formación en el marco de sostenibilidad y capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde o proyectos análogos,** cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto máximo de licitación.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de proyectos realizados por el licitante con anterioridad en este ámbito de actuación, incluyendo la siguiente información para cada uno de ellos:

* Empresa /Entidad Contratante
* Nombre del Proyecto
* Fecha de ejecución
* Objetivos y metas
* Certificado de cliente.

**Solvencia del equipo profesional**

El adjudicatario deberá proporcionar los siguientes profesionales para desarrollar el proyecto objeto del contrato, cuyos perfiles profesionales deberá tener la titulación académica y experiencia profesional óptima para la ejecución del proyecto:

1. **Coordinador académico y responsable del proyecto (1 perfil)**

Será el responsable de la coordinación académica e interlocutor con Inserta Innovación en relación a la puesta en marcha, ejecución y cierre del proyecto

* Experiencia profesional: Experiencia de más de 1.500 horas en la coordinación de proyectos de formación similares en el ámbito de la administración pública o la empresa privada.
* Experiencia previa de mínimo un proyecto con la participación de colectivos en riesgo de exclusión.
* Formación Académica: titulación de grado universitario o similar. Se valorará master del Profesorado o certificado de profesionalidad docencia de la formación profesional para el empleo.
1. **Equipo docente** **/ consultor experto**
* Experiencia profesional:
	+ Impartición de un mínimo de tres (3) acciones en la misma especialidad formativa o similar / análogo objeto de la licitación, en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial y/o virtual.
	+ Haber trabajado en puestos directamente relacionados con la materia a impartir de al menos de un (1) año en los últimos cinco (5) años.
* Formación Académica: titulación mínima en formación profesional grado medio o superior en familia profesional relacionada con la materia a impartir.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, el personal docente deberá cumplir y acreditar:

* Formación Académica no vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior.
* Una experiencia profesional en puestos directamente relacionados con la materia a impartir de al menos de tres (3) años en los últimos cinco (5) años, o
* Una experiencia docente en la impartición de un mínimo de seis (6) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la licitación, o similar / análoga1 en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en cada propuesta (una por lote al que se presente) una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente con la descripción general de los perfiles que compondrán su equipo, acreditando el cumplimiento de la experiencia y titulación en cada caso.

Adicionalmente, previamente a la impartición de cada acción formativa, deberá presentarse por cada uno de los componentes CV actualizado y firmado en señal de veracidad, en los que se acreditará la formación exigida y la experiencia solicitada en este apartado.

La Asociación Inserta Innovación podrá solicitar la sustitución de cualquier perfil del equipo si se detectan desviaciones derivadas de desarrollo de las tareas. El proveedor adjudicatario velará en todo momento por el cumplimiento de los indicadores.

Los perfiles deberán ser sustituidos en cualquier caso en menos de 7 días hábiles.

**6.- Criterios de valoración técnica**

Por cada uno de los lotes, Inserta Innovación valorará la adecuación de las propuestas en base a los siguientes criterios:

|  |
| --- |
| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 70 puntos): |
| **REQUISITOS TÉCNICOS**  | **máx. 70** |
| 1. **Requisito 1: Propuesta formativa**.
 | 45 |
| * Descripción de la metodología a aplicar en el proyecto. (15 puntos)
* Identificación y detalle de las actividades a desarrollar. (15 puntos)
* Cronograma, temporalización de la ejecución de proyecto. (5 puntos)
* Secuencia de todas las actividades a desarrollar (5 puntos)
* Actividades de valor añadido que complementen la impartición. (5 puntos)
 |
| 1. **Requisito 2: Solvencia del equipo**
 | 25 |
| * Experiencia de la entidad en áreas de sostenibilidad, energía y medioambiente, y experiencia en proyectos análogos (15 puntos)
* Perfil del equipo docente (10 puntos)
 |

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

* **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos
* **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración ya que no se ajustan a los criterios de calidad exigidos para un proyecto de estas características.

**7.- Seguimiento y control**

Una vez adjudicado el servicio se definirá el Plan de Trabajo a seguir, junto con los tiempos de ejecución de cada línea.

La prestación de servicios de este contrato y el plan de trabajo a definir también estarán sujetos a las normas reguladoras de aplicación que se describen en el pliego de condiciones administrativas y relativas a los Fondos Europeos, así como a los mecanismos del seguimiento y control que están establecidos en el convenio.

La entidad adjudicataria se comprometerá a seguir las directrices que en materia de control y supervisión determine Inserta Innovación, obligándose a cumplimentar y entregar la información y documentación en los soportes que ésta establezca.

Las prestaciones de este contrato se realizarán en coordinación y contacto directo con Inserta Innovación, que supervisará la realización de los trabajos y podrá requerir informes de ejecución para el seguimiento del correcto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de todas las obligaciones que asume a través de esta contratación.